CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4657

1. GENERALIDADES

Localidad	3. SANTA FE
UPZ	96 Lourdes
Barrio	Santa Rosa de Lima
Dirección	Cll 1D No. 7-03 Este (Nva. Nomenclatura)
Nombre del proyecto	Casa Vecinal Santa Rosa de Lima
CHIP	AAA0033PANX
Manzana Catastral	76
Fecha de Visita	28 de Noviembre de 2006
Área (Ha)	0.0225 aproximadamente
Solicitante	Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.)
Población beneficiada	Población infantil del barrio Santa Rosa de Lima
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., DPAE, en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto "Casa Vecinal Santa Rosa de Lima", se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán de acuerdo con el tipo de licencia solicitada y de estudios previos de acuerdo con los criterios relacionados en la Tabla No 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006, es así

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

como para construcciones mayores de dos pisos en desarrollos legalizados antes de 1997, que adelanten trámite de Licenciamiento de Construcción en modalidad de obra nueva, se deberá solicitar concepto a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.

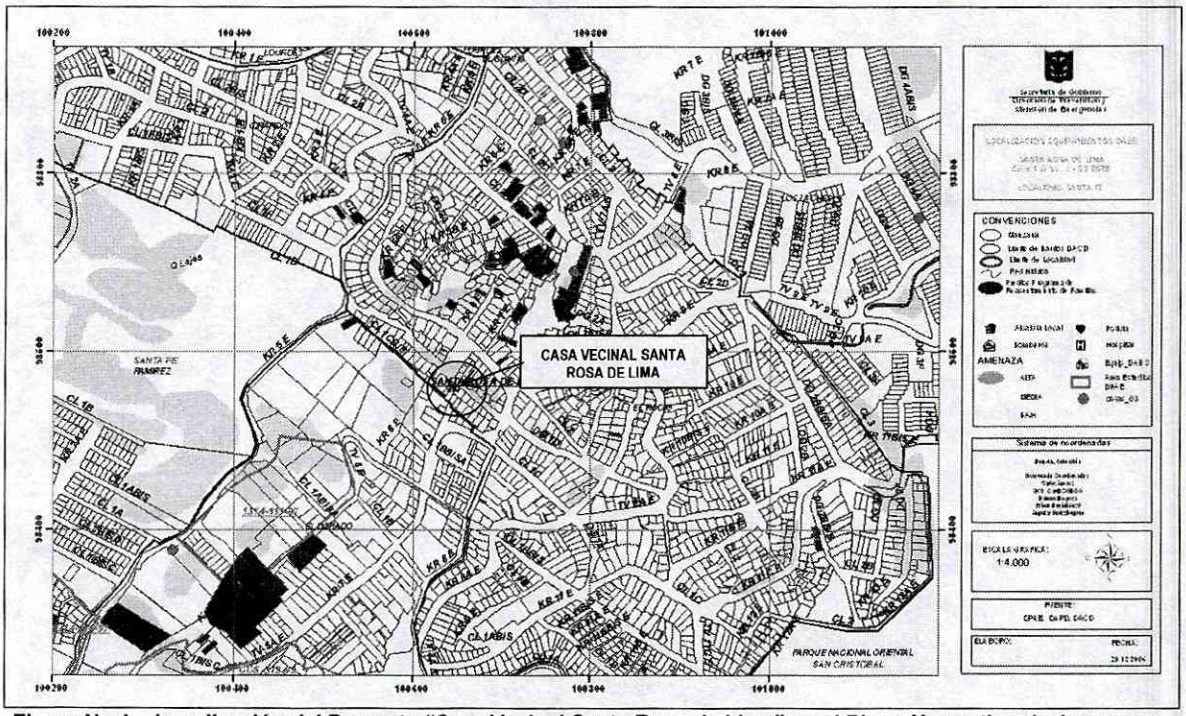


Figura No.1 – Localización del Proyecto "Casa Vecinal Santa Rosa de Lima" en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada, más aún, cuando el acceso al interior del predio fue imposible, debido a que éste se encuentra rodeado por una malla metálica, por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).

3. ANTECEDENTES

El barrio Juan José Rondón – La Casona fue legalizado mediante el acto administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996; dada la fecha de emisión del Acto Administrativo, la DPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el trámite de legalización.

De acuerdo con la información existente en la entidad, se registran los siguientes documentos técnicos correspondientes a la zona objeto del proyecto.

FECHA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES
17 de Junio de 2006	DI - 2928	Calle 1 D # 7 – 12 este. Int.11 e Int. 13	Se presentó la reactividación de un proceso de inestabilidad en el predio ubicado en la Cll 1D # 7-12 Este Int.11, en el que se presentó un flujo de tierra, asociado a la falta de una estructura de confinamiento adecuada de los rellenos sobre los cuales esta cimentada la vivienda, y a la saturación de los mismos. La vivienda ubicada en la Cll 1D # 7-12 Este Int. 13, presentó perdida del material de cimentación en el costado posterior de la misma y grietas en uno de sus muros. Se recomendó para estas dos viviendas incluirlas, con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.
13 de Abril de 2006	DI – 2692	Sector de Santa Rosa de Lima entre las calles 1D - 1E y carreras 5 - 7	Desarrollo generalizado de fenómenos de remoción en masa tipo flujos de lodos y de tierras, afectando en diferente magnitud varias viviendas del sector evaluado. Las causas que produjeron estos procesos fueron las siguientes: • La alta pluviosidad, sumada a los manejos inadecuados de aguas de escorrentia y residuales. • Deficiencias constructivas en la mayoria de los casos. • Altas pendientes del terreno y cortes inadecuados para la construcción de las viviendas. • Los materiales sobre los cuales se encuentran cimentadas las viviendas no presentan buenas caracteristicas geomecánicas, además de encontrarse bastante meteorizados. Se recomendaron las siguientes acciones: • evacuar e incluir en el programa de reasentamiento cinco predios. • Realizar monitoreo sobre los demás predios que evidencian daños. • Adelantar estudios sobre el sector de Santa Rosa de Lima para recomendar obras de mitigación que permitan controlar la ocurrencia de nuevos fenómenos de remoción en masa o que eventualmente sirvan como soporte para adelantar programas de reasentamiento sobre las familias que se encuentran en zona de alto riesgo.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

FECHA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES
Diciembre de 1998, Enero, Febrero y Marzo de 1999	CT - 3355	Santa Rosa de Lima, Rocío Medio y Rocío Bajo.	Para los predios ubicados en la Cll 1D No. 7-12 Este, Int. 10, 12, 21 y 28 en el barrio Santa Rosa de Lima, junto con otros predios de los barrios Rocío Medio y Rocío Bajo, se han presentado casos de emergencia por remoción en masa generados principalmente por las siguientes razones: - Alta pendiente del terreno. - Características geomecánicas de los materiales que conforman las laderas. - Disposición estructural a favor del deslizamiento de los macizos rocosos del sector. - Grado de meteorización y erosión del suelo residual superficial y de la roca que aflora. - Intervención antrópica inadecuada Por lo anterior se ha recomendado reubicar las familias cuyas viviendas se encuentran adyacentes o muy cercanas a las que ya se han reubicado en diferentes sectores de los barrios rocío Medio, Rocío Bajo y Santa Rosa de Lima.

De acuerdo con los diagnósticos técnicos elaborados por la entidad, los procesos de remoción en masa que se han presentado en la última década en el área cercana a la casa vecinal, corresponden a flujos de tierra y de lodos, generados principalmente por una intervención antrópica inadecuada de la zona, alta pendientes del terreno, características geomecánicas de los materiales y saturación de los mismos.

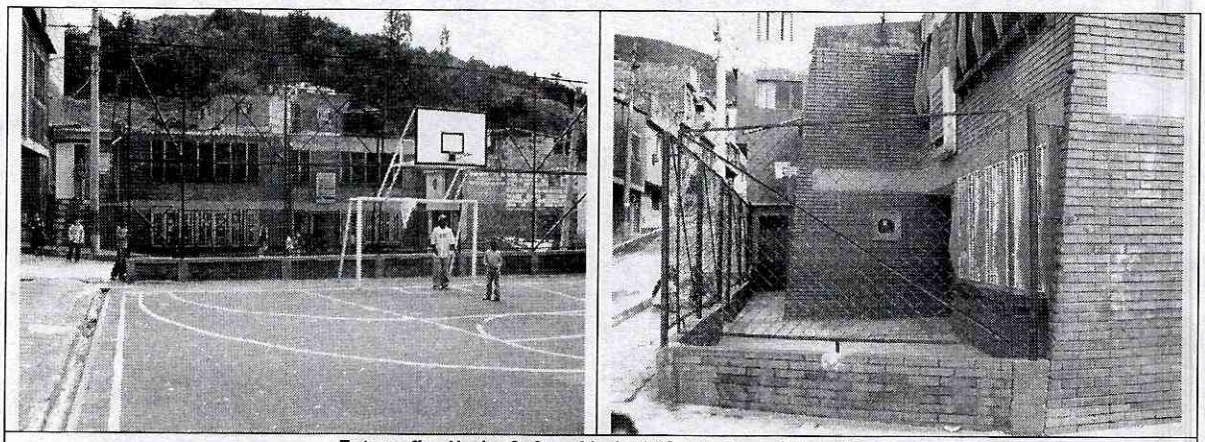
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada, en el oficio del solicitante, en el predio localizado en la Cll 1D No. 7-03 Este, de la localidad de Santa fe, se contempla el mejoramiento de La Casa Vecinal "Santa Rosa de Lima" del Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Actualmente La Casa Vecinal cuenta con dos (2) pisos de altura y se encuentra construida en mampostería confinada, con cubierta tejas de asbesto cemento (Ver fotografía No. 1 y 2).

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de mejoramiento del equipamiento.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Fotografías No.1 y 2. Casa Vecinal "Santa Rosa de Lima".

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

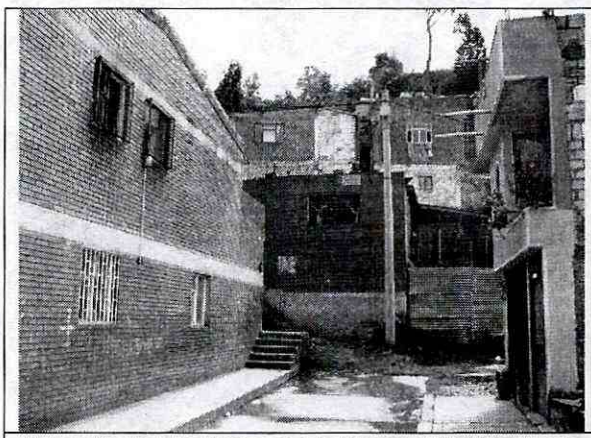
La casa vecinal Santa Rosa de Lima se ubica sobre un terreno con pendiente variable, contando con valores cercanos al 10% en inmediaciones de la casa vecinal y pendientes de 40% a 100% en la ladera ubicada en la parte posterior del equipamiento. El sector se encuentra consolidado con viviendas de diferente tipología estructural, en mampostería con y sin confinar y de material de recuperación. Las vías de la zona se encuentran pavimentadas, hay dotación de servicios públicos básicos, parques, etc.

Como se mencionó anteriormente en la parte posterior del equipamiento del D.A.B.S se desarrolla una ladera con pendiente media a alta. En este sector se han reportado eventos de emergencia por procesos de remoción en masa, requiriéndose incluir en algunos casos familias en el programa de reasentamiento, por estar ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. En la actualidad no se observan procesos de remoción en masa activos que puedan afectar directamente la infraestructura de la casa vecinal (ver fotografías No. 2 y 3); Es importante anotar que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (F.O.P.A.E.) tiene programado contratar en el próximo año un estudio amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para el barrio Santa Rosa de Lima.

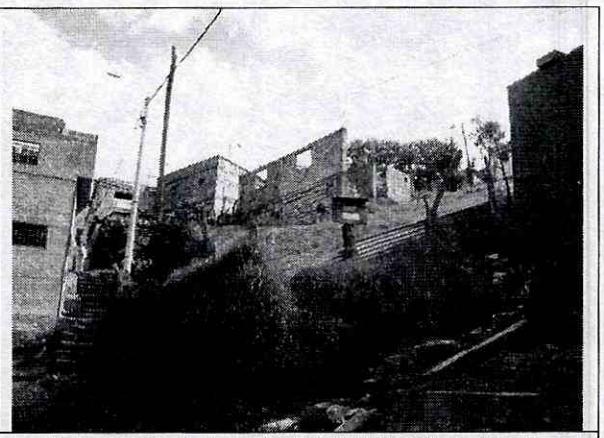
Aunque no se observan procesos de inestabilidad activos en la zona, no se descarta la reactivación de los procesos descritos en los análisis de antecedentes del sector.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Fotografía No.3. Viviendas construidas en el talud localizado en la parte posterior de la casa vecinal Santa Rosa de Lima.



Fotografía No.4. Aspecto del talud ubicado en la parte posterior de la casa vecinal Santa Rosa de Lima.

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre materiales de origen cretaceo terciario (Maestrichtiano Superior a Paleoceno Inferior), denominado como Formación Guaduas, Conjunto superior, que según el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C.", Estudio Geológico (Ingeocim, Fopae, 1998), los materiales se pueden describir como arcillolitas abigarradas en mantos delgados de carbón.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para el mejoramiento de la infraestructura de la casa vecinal "Santa Rosa de Lima" localizado en la Cll 1D No. 7-03 Este de la Localidad de Santa Fe, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; adicionalmente, el constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la DPAE recomienda la realización de un estudio geotécnico y de cimentaciones que cumpla con los requisitos establecidos en la Norma Colombiana de Construcciones Sismoresistentes NSR-98 y en especial lo establecido en el título H de la misma. Pese a que no se requiere efectuar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa, se recomienda que el estudio geotécnico realizado, evalúe las condiciones de estabilidad del talud ubicado en la parte posterior de la casa vecinal, considerando la posible reactivación de procesos de inestabilidad y evaluando la posible afectación sobre el equipamiento, para lo cual se propondrán medidas de estabilización

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

que garanticen las condiciones de estabilidad del sector. El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del sitio de implantación y de su entorno, lo cual es competencia del responsable del proyecto.

Elaboró	**LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES** Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	
Revisó	**OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co